



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 JUL 2023

Proceso N° 2019-00102

Teniendo en cuenta lo resuelto por este Despacho en autos proferidos de manera simultánea al presente en relación con la notificación del demandado **SERGIO ALEXANDER SIERRA HERRERA**, se advierte que una vez finalice el término del traslado de la demanda a éste (cuaderno principal), se emitirá pronunciamiento al respecto del incidente de tacha de falsedad formulado.

Por secretaría intégrese el presente cuaderno con la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente, relacionadas con el incidente de tacha de falsedad, teniendo en cuenta la información adicional adosada por las partes.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO

Juez

(3)

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior se Notifico por Estado

No. 045 Fecha 26 JUL 2023

El Secretario(a),

